MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISION N° 005
	FECHA INFORME : 28/10/2026
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 231-ESMBAS10-2026	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:Valledupar, Cesar, 19 de Octubre de

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS Y QUIRURGICOS EN SERVICIOS DE SALUD VISUAL OFTALMOLOGIA, SUBESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS, OPTOMETRIA Y ORTOPTICA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026"

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL CESAR DR. HECTOR MARQUEZ I.P.S. S.A.S.			NIT o CC: 900.563.455-8
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde su perfeccionamiento hasta el 15 de Diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero	LUGAR DE ENTREGA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10-ESM
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2026:	57.000.000,00	EN LETRAS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE	

En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($57.000.000,00) de acuerdo al CDP 31326 del 26/05/2026, Rubro Presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso SSF-16, expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.

Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar –se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoria y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.

ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.

Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta de corriente 0938020013 de la Entidad Financiera BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA., en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.

EL CONTRATISTA elaborará Factura, la cual debe contener según resolución 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden:

- Factura original y dos copias.
- Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
- NIT: 901.541.212-4
- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.

Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 31326	FECHA: 26/05/2026	VALOR: $57.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 46026	FECHA: 19/06/2026	VALOR: $57.000.000,00

TIPO	FECHA	OBJETO
MINIMA CUANTIA No. 231–ESMBAS02–2026	17/06/2026	"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS Y QUIRURGICOS EN SERVICIOS DE SALUD VISUAL OFTALMOLOGIA, SUBESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS, OPTOMETRIA Y ORTOPTICA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026"

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios médicos ambulatorios y quirúrgicos en servicios de salud visual oftalmología, subespecialidades oftalmológicas, optometría y ortóptera.	70 FACTURAS	4.970.000,00	-	4.970.000,00
2	Prestación de servicios médicos ambulatorios y quirúrgicos en servicios de salud visual oftalmología, subespecialidades oftalmológicas, optometría y ortóptera.	4 FACTURAS	1.200.000,00	-	1.200.000,00
3	Prestación de servicios médicos ambulatorios y quirúrgicos en servicios de salud visual oftalmología, subespecialidades oftalmológicas, optometría y ortóptera.	263 FACTURAS	33.030.000,00	-	33.030.000,00
4	Prestación de servicios médicos ambulatorios y quirúrgicos en servicios de salud visual oftalmología, subespecialidades oftalmológicas, optometría y ortóptera.	153 FACTURAS	15.500.000,00	-	15.500.000,00
5	Prestación de servicios médicos ambulatorios y quirúrgicos en servicios de salud visual oftalmología, subespecialidades oftalmológicas, optometría y ortóptera.	1 FACTURA	75.000,00		75.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6		POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 47-44-101034624 del 11/04/2026 RCE: _____(SI LA TIENE)		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%	5.700.000,00	17/06/2026	15/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	5.700.000,00	17/06/2026	15/06/2027

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO	$ 57.000.000,00			
Lotes: AD000107396, AD000107400		$ 4.970.000,00	$ 4.970.000,00	$ 4.970.000,00
Lote: AD000108047		$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00

Lotes : AD000111630, AD000111643, AD000113640, AD000113647, AD000113634, AD000113643		$ 33.030.000,00	$ 33.030.000,00	$ 33.030.000,00
Lotes: AD000117591, AD000117576, AD000117569, AD000117584		$ 15.500.000,00	$ 15.500.000,00	$ 15.500.000,00
Lotes: AD000117584			$ 75.000,00	$ -
TOTAL	$ 57.000.000,00	$ 54.700.000,00	$ 54.775.000,00	$ 54.700.000,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	95,96	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		96,10
7: PAGOS EFECTUADOS				
CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:		VALOR PAGADO EN EL MES:		$ 54.700.000,00

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO		
V/R CONTRATO	$ 57.000.000,00	
PRIMERA ADICION		
VALOR CANCELADO		$ 54.700.000,00
VALOR SALDO CONTRATO		$ 2.225.000,00
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 75.000,00
SUMAS IGUALES	$ 57.000.000,00	$ 57.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacción	.2026347012711136	22/08/2026	NO	$ 4.970.000,00
2	Recibo satisfacción	.2026347001945651	4/09/2026	NO	$ 1.200.000,00
3	Recibo satisfacción	.2026347014338936	22/09/2026	NO	$ 33.030.000,00
4	Recibo satisfacción	.2026347015870546	19/10/2026	NO	$ 15.500.000,00
5	Recibo satisfacción	.2026347016392476	28/10/2026	NO	$ 75.000,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 54.775.000,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	96,10

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció; que, de acuerdo a los soportes allegados, los mismos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, a que hace referencia el presente proceso contractual.

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO			
% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	95,96	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	4,04

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.

10. ANEXOS AL INFORME

Acta Recibo a satisfacción: 2026347016392476

Lotes: AD000117584

SP. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO

Supervisor del Contrato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS10

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Acta No 2026347016392476

LUGAR, FECHA Y HORA: Valledupar, Cesar; 28 de octubre de 2026

INTERVIENEN: **SP. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO**
Supervisor del contrato

ASUNTO: Recepción de factura por "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS Y QUIRURGICOS EN SERVICIOS DE SALUD VISUAL OFTALMOLOGIA, SUBESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS, OPTOMETRIA Y ORTOPTICA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	N°. 231–ESMBAS10-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	17 de Junio de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS Y QUIRURGICOS EN SERVICIOS DE SALUD VISUAL OFTALMOLOGIA, SUBESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS, OPTOMETRIA Y ORTOPTICA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 202
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	Se pagará a la Cuenta de corriente 0938020013 de la Entidad Financiera BBVA.
CONTRATISTA	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL CESAR DR. HECTOR MARQUEZ I.P.S S.A.S.
SUPERVISOR	SP. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO
VALOR DEL CONTRATO 2026:	**$57.000.000,00**
PLAZO DE PRORROGA VIGENCIA FUTURA	Desde su perfeccionamiento hasta el 15 de Diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

Continuación Acta de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios correspondientes al contrato No. 231-ESMBAS02-2026.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
La **SP. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO** por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL–DISANEJC-ESM-BAS02, en su calidad de supervisor del contrato; recibe los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato. Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN 2026	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS Y QUIRURGICOS EN SERVICIOS DE SALUD VISUAL OFTALMOLOGIA, SUBESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS, OPTOMETRIA Y ORTOPTICA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026	Pago: 1 Lotes: AD000107396, AD000107400	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $4.970.000,00
	Pago: 2 Lotes: AD000108047	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $1.200.000,00
	Pago: 3 Lotes: AD000111630, AD000111643, AD000113640, AD000113647, AD000113634, AD000113643	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $33.030.000,00
	Pago: 4 Lotes: AD000117591, AD000117576, AD000117569, AD000117584	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $15.500.000,00
	Pago: 5 Lotes: AD000117584	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $75.000,00
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	**OBSERVACIONES GENERALES**	
Prestación de servicios médicos ambulatorios y quirúrgicos en servicios de salud visual oftalmología, subespecialidades oftalmológicas, optometría y ortóptera.	Servicios prestados en los meses de AGOSTO del 2026	
CONSTANCIAS		
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.		
ANEXOS		
1. Informe de supervisión		
2. Facturas		
3. Parafiscales		
EN CONSTANCIA FIRMA QUIEN INTERVENGA **SP. GINAMARIA OLIVARES CHAVARRO** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**		